



RES - 2025 - 290 - CS # UNNE  
Sesión 07/05/2025

**VISTO:**

El EXP-2025-9107 por el cual la Secretaria General Académica eleva el "Proyecto institucional de integración de Créditos Académicos Universitarios para la Transformación Curricular de UNNE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a partir de la nueva normativa de Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) - RM 2598/23 y sus posibles modificaciones, las distintas instituciones universitarias requieren comenzar a diseñar la adaptación de sus planes de estudio al nuevo marco normativo;

Que el proyecto tiene como objetivo general desarrollar acciones orientadas a innovar en el currículo completo de carreras de pregrado y grado con el fin de obtener, al finalizar el trabajo, propuestas avanzadas que den lugar a proyectos de reforma de planes de estudios alineados con el SACAU, factibles de ser cursados en el tiempo previsto, y asentados en una perspectiva centrada en el estudiante;

Que se adjunta CV de la Directora, Dra. Mónica MARQUINA;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de fecha 7 de mayo de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Aprobar el "Proyecto institucional de integración de Créditos Académicos Universitarios para la Transformación Curricular de UNNE", de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

**ARTICULO 2º-** Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## ANEXO

### Proyecto institucional de integración de Créditos Académicos Universitarios para la Transformación Curricular de UNNE

#### Propósito

La presente propuesta tiene como objetivo ofrecer un plan de trabajo especializado con el fin de sensibilizar a la comunidad académica y avanzar en la adaptación de los planes de estudio al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) por parte de la Universidad Nacional del Nordeste.

#### Fundamentos

A partir de la nueva normativa de SACAU (RM 2598/23) y sus posibles modificaciones, las distintas instituciones universitarias requieren comenzar a diseñar la adaptación de sus planes de estudio al nuevo marco normativo. Este proceso implica llevar adelante un trabajo a conciencia, a fin de que el esfuerzo redunde en el beneficio de la institución y del sistema, y no se limite sólo al cumplimiento formal de un requerimiento gubernamental.

Adaptar los planes de estudio a un sistema de créditos académicos implica asumir una perspectiva institucional que coloca al estudiante como el principal foco de las transformaciones, lo cual afecta no sólo a los planes de estudio sino al enfoque pedagógico, cuyo pilar será principalmente valorar el tiempo que invierte el estudiante para el cumplimiento de los requisitos académicos de un plan. Estos cambios, además, deberán reflejarse en una normativa institucional.

Este esfuerzo requiere que los diferentes actores institucionales vinculados con la enseñanza puedan de manera reflexiva asumir el desafío. Y es en este marco que se propone un acompañamiento de esa tarea por parte de especialistas con experiencia en la cuestión.

Asimismo, la adaptación de los planes de estudio a créditos tiene como fin la reflexión y decisión sobre la duración real de las carreras que la propia institución defina, la cual se reflejará en los planes de estudio. También, un sistema de créditos posibilita la flexibilidad curricular y el reconocimiento de estudios entre instituciones, bajo criterios de "razonable equivalencia". Es por ello que resulta clave que este trabajo se articule, además, con esfuerzos similares llevados a cabo por otras instituciones universitarias de la región y del país.

**Objetivo General:** Desarrollar acciones orientadas a innovar en el currículo completo de carreras de pregrado y grado con el fin de obtener, al finalizar el trabajo, propuestas avanzadas que den lugar a proyectos de reforma de planes de estudios alineados con el SACAU, factibles de ser cursados en el tiempo previsto, y asentados en una perspectiva centrada en el estudiante.

**Foco de la acción dirigida:** Familias de carreras de las diferentes unidades académicas de la UNNE.

**Resultado por carrera:** Luego de cada acción dirigida se espera contar con un borrador avanzado de lineamientos claros de reforma de plan/es de estudios alineados al SACAU.

**Resultado institucional:**

- 1) Autoridades, coordinadores y principales actores institucionales sensibilizados y con capacidad de transmitir la necesidad de transformación a otros actores.
- 2) Acuerdos dentro de carreras sobre la adaptación de los planes de estudio en créditos, plasmados en propuestas de ajuste de los planes de estudio.
- 3) Grupo de coordinadores pedagógicos capacitados para un posterior acompañamiento de las carreras de cara a la redacción final de los nuevos planes de estudio.
- 4) Propuesta de normativa institucional sobre créditos académicos universitarios.

**Impacto:** Se espera que cada acción colabore con el mejoramiento de los índices de permanencia y graduación de cada carrera y de la universidad en general

**Modalidad de trabajo**

La universidad deberá convocar a sus unidades académicas a iniciar un trabajo de innovación curricular, en base a acciones dirigidas, desde la Secretaría Académica. Puede optarse por invitar a las unidades académicas a que realicen esta convocatoria a su interior, según criterios específicos. En todos los casos es importante una referencia de la gestión central, dado que hay decisiones institucionales comunes que deberán tomarse.

Tanto la preparación como la ejecución de las acciones dirigidas estarán a cargo de un equipo de especialistas que, bajo el formato de taller, acompañarán y orientarán a representantes de las carreras, los cuales podrán ser docentes y/o responsables curriculares, quienes a la vez conducirán el trabajo al interior de las mismas. A la vez, podrá conformarse grupo de coordinadores pedagógicos por unidad académica, que acompañará el proceso junto con los talleristas.

Cada taller estará conformado con representantes de carreras, hasta 30 personas máximo. Se recomienda que cada taller nucleee a carreras de un área afín, y que haya dos personas por carrera, en la medida que lo permita el tamaño límite total. Se recomienda comenzar con las carreras de grado y, dependiendo de la cantidad, podría incorporarse pregrado. Posgrado está por el momento excluido en el trabajo, ya que la normativa ha dejado por el momento afuera a este nivel.

Como se dijo, cada taller es coordinado por un especialista tallerista. No se trata de una capacitación sino de un trabajo efectivo sobre los planes de estudio actuales. Un taller correspondiente a un grupo de carreras o áreas afines se compone de 6 reuniones quincenales (modalidad a acordar). A la vez, en cada carrera se constituyen

equipos (del que sólo algunos participarán de los talleres anteriormente mencionados) en los que, además de los representantes que asisten a los talleres, deberían participar estudiantes y docentes. Si en cada carrera existiera una comisión curricular, ése sería el ámbito ideal.

Cada taller exigirá 3 meses de trabajo, en dos niveles: a) entre representantes de varias carreras afines (en 6 reuniones); b) al interior de las carreras por parte de un equipo de trabajo (entre cada una de las 6 reuniones). Este trabajo de ida y vuelta incremental será acompañado por los talleristas a través de aulas virtuales y guías de trabajo. Luego de las seis reuniones de los talleres se espera obtener el resultado previsto de cada carrera, el cual podrá ser presentado en la reunión final.

La institución puede optar por avanzar de manera consecutiva, de a un taller (1 grupo de carreras afines), o bien simultáneamente con más de un taller. En cualquier caso, se requiere un especialista/tallerista para cada uno de los talleres, pudiendo un mismo tallerista ocuparse de hasta dos talleres a lo largo de 3 meses. El equipo propuesto trabajará con un simulador desarrollado especialmente para probar los planes en relación con el SACAU. Del trabajo se obtendrán reportes que quedarán a disposición de la institución, facultad y/o carrera.

El trabajo en talleres se complementa con: a) reuniones de organización con autoridades y elaboración de normativa; b) capacitación de coordinadores pedagógicos.

## **Organización del trabajo**

### ***Primer Semestre 2025:***

#### ***0. Preparación y organización:***

- a) *Reunión de sensibilización general:* actividad inaugural. con diferentes actores de la institución (coordinadores, docentes, estudiantes, etc. a definir con la institución) con el propósito de proveer el marco general de SACAU en el cual se involucrará la institución, sus ventajas, sus desafíos, etc.

Conferencias de sensibilización

29/5 a las 11h de la mañana del 29 lo del CPRES NEA-RUEDA:  
**“Introducción a las Microcredenciales académicas y su relación con la Educación a Distancia?”** y a las 15h **“El sistema argentino de créditos universitarios, una oportunidad para la transformación curricular”**

- b) *Reuniones de capacitación de la gestión:* con responsables de la gestión central, de unidades académicas, y coordinadores pedagógicos de carreras (a definir con la institución) con el propósito de aportar conocimiento y definir el acompañamiento del trabajo a realizar.

- c) *Reuniones de organización*: Encuentros con el equipo responsable a nivel central con el fin de planificar el trabajo y organizarlo en el tiempo. Incluye diseñar una propuesta de normativa que enmarque la transformación.

### **Segundo Semestre 2025:**

1. *Talleres etapa 1* (mes 1): Definición del CRE y contraposición del plan actual y el deseable con la aplicación de créditos SACAU, a fin de conocer la brecha a resolver en el proyecto. Ello implica:
  - a) Evaluar la conveniencia institucional de la carga horaria que tendrá el CRE (entre 25 – 30 hs. de trabajo del estudiante.
  - b) Clasificar o agrupar los espacios curriculares según criterios que permitan reconocer y calcular el tiempo autónomo del estudiante.
  - c) Aplicar el cálculo del SACAU a cada espacio curricular.
  - d) Calcular cuál es la duración real del actual plan calculando  $60\text{CRE}=1$  año.

Esta etapa del taller consta de dos reuniones (modalidad a definir) entre las cuales se espera un trabajo alternado por carrera, con el acompañamiento de los coordinadores pedagógicos junto al tallerista.

*Talleres etapa 2* (mes 2): identificación de las principales causas de la brecha a cubrir, es decir, una identificación de los problemas que explican la brecha. Entre ellas se puede considerar, por ejemplo:

- a) La cantidad de horas áulicas actuales y realmente necesarias
- b) Los contenidos trabajados y no trabajados en cada espacio curricular, y su relación con los contenidos evaluados
- c) Los contenidos fundamentales de cada espacio curricular en el contexto del título a otorgar en la carrera
- d) Las evaluaciones de cualquier tipo aplicada a los/as estudiantes y el tiempo extra áulico que se requiere de ello/as para su aprobación, incluidos los finales
- e) Las correlatividades de los espacios curriculares y la existencia o no de recorridos variados
- f) Otras

Esta etapa del taller consta de una reunión (modalidad a definir) entre las cuales se espera un trabajo por carrera, con el acompañamiento de los coordinadores pedagógicos y junto al tallerista.

*Talleres etapa 3* (meses 2 y 3): definición de las líneas a trabajar a fin de obtener, al finalizar la asistencia, una propuesta de lineamientos avanzados de diseño curricular adaptado al SACAU bajo una perspectiva de aprendizaje centrada en el estudiante. Esto implica:

- a) Identificar los criterios a considerar para la modificación de los planes, compararlos en cada carrera, y al interior en cada espacio curricular, evaluando los desafíos u oportunidades para cada uno.
- b) Aplicar los criterios al interior de las carreras y esbozar una propuesta de plan de estudios que atienda tiempos razonables de cursado en el marco del SACAU.

Esta etapa del taller consta de dos reuniones (modalidad a definir) entre las cuales se espera un trabajo por carrera, con el acompañamiento de los coordinadores pedagógicos junto al tallerista.

*Talleres etapa 3 (mes 3):* diseño de un plan de seguimiento:

- a) Presentación de la propuesta por carrera
- b) Planificación del monitoreo del plan en el que se midan avances y resultados a fin de definir el plan de estudios reformado.

Esta etapa del taller consta de una reunión (modalidad a definir) entre las cuales se espera poner en común el trabajo por carrera y el plan de seguimiento, con el acompañamiento de los coordinadores pedagógicos junto al tallerista.

4. *Actividad de cierre de la asistencia* (Un día de trabajo): encuentro con autoridades y directores de carreras involucradas, con el fin de presentar los avances y resultados, y transmitir la experiencia adquirida a nuevas carreras. Esta actividad podría coincidir con el taller de cierre (punto anterior) o bien plantearse una reunión final presencial.

5. *Etapa transversal:*

- a) Acompañamiento elaboración de la normativa institucional.
- b) Reuniones de formación de los coordinadores pedagógicos.

**Recursos financieros:** Programa de Transformación y Cambio Curricular

**Equipo de trabajo**

*Coordinación Local: Equipo de la Unidad de Evaluación y Acreditación Universitaria – SGA*

*Dirección General: Dra. Mónica Marquina*

## Hoja de firmas